

Política Anticorrupción



INTRODUCCIÓN

02

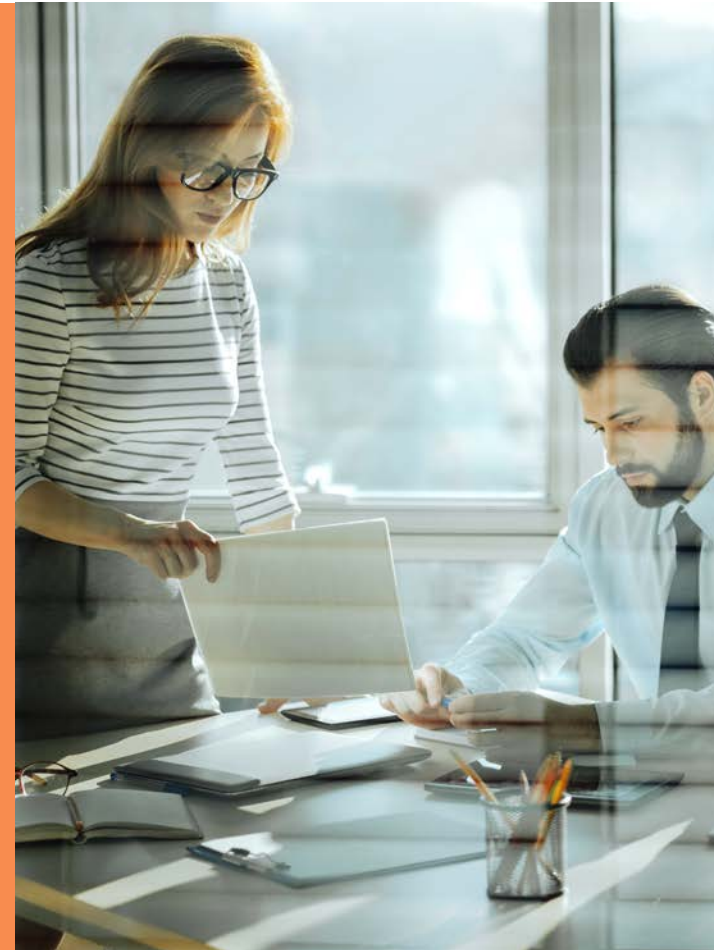
En CORPOVAEL S.A.B. de C.V. (CADU) entendemos que nuestros valores son los que guían las decisiones que tomamos día a día. Por lo mismo, hemos construido esta Política Anticorrupción que trabaja en dos sentidos: por un lado, fortalece a nuestro Código de Ética y Políticas de Conducta y, por otro, nos ayuda a refrendar nuestro compromiso para luchar contra la corrupción en México.

Desde el sector empresarial, nuestra posición es firme: la corrupción afecta a cada sector de la sociedad, afecta la libre competencia y el desarrollo económico y humano. **Por ello, nuestro compromiso contra la corrupción es inquebrantable.**

Invitamos a todos nuestros colaboradores y a nuestros grupos de interés a sumarse en este esfuerzo.

ALCANCE

Esta política es de aplicación obligatoria para todas las personas que laboran en Corpovael S.A.B. de C.V. y en todas sus empresas filiales y subsidiarias (en adelante "CADU"). De igual forma aplica para los miembros del Consejo de Administración de CADU.



OBJETIVOS

Desde 2018 CADU ha realizado esfuerzos para impulsar la ética en la empresa de la mano de un Sistema Integral de Ética.

Resultado/

- Se construyó un nuevo Código de Ética
- Se conformó un Comité de Ética
- Se ha elaborado un Manual de Gestión interno de la Ética
- Se está construyendo un Sistema de Indicadores de Medición
- Se han definido estrategias para realizar mejores campañas de difusión y nuevos esquemas de capacitación en el tema.



Como complemento al Sistema Integral de Ética mencionado, se ha elaborado esta **política anticorrupción**. Esta política funge como **pilar de nuestro comportamiento** para que las decisiones que se tomen, y para que los negocios que la empresa pueda tener estén permeados por los **valores** que rigen a la familia CADU.

Esta política refleja la importancia y **compromiso** de que la empresa tiene desde su máximo órgano de gobierno.



ESTA POLÍTICA NOS COMPROMETE CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA)

06

Esta política anticorrupción y todos los documentos de carácter ético que nos rigen están en línea con las leyes mexicanas como los son el SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN y la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Desde la perspectiva empresarial, CADU reconoce que es un **actor indispensable para el combate a la corrupción** y, por ende, está comprometida con las autoridades mexicanas y con la Secretaría de la Función Pública para erradicar este fenómeno que nos afecta a todos.

También en CADU nos hemos comprometido con las mejores prácticas internacionales para la prevención y combate a la corrupción, adaptando recomendaciones de organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

APEGO A LA LEGISLACION

Todas las personas que colaboran en CADU están obligadas a cumplir cabalmente con todas la leyes:

- 01 **NACIONALES**
- 02 **ESTATALES**
- 03 **MUNICIPALES**

Que rigen y regulan la operación de la empresa.



También es obligación de todos que, ante el conocimiento de cualquier acto que vaya en contra de las Leyes, el Código de Ética, esta Política Anticorrupción y demás documentos que rigen la cultura ética de CADU, sea denunciado a la brevedad por los mecanismos institucionales internos.



No se tolerará ningún acto u omisión que vaya en contra de la regulación de los lugares en donde operamos.

CULTURA DE PREVENCIÓN, ADEMÁS DE REACCIÓN

08



Todos los esfuerzos que la empresa ha realizado

Están orientados a que seamos una empresa con capacidad de prevenir cualquier acto de corrupción.

CADU cree firmemente que los mecanismos de prevención establecidos

En todos los engranajes del Sistema Integral de Ética son el camino correcto para el cumplimiento de los objetivos de lucha contra la corrupción.

Porque sabemos que se debe de atacar el problema de fondo en lugar de, nada más, reaccionar ante las contingencias.

LINEAMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

Complementario a los valores y a las políticas de conducta establecidas en el Código de Ética de CADU, se listan los lineamientos anticorrupción que tenemos en la empresa. **Queda estrictamente prohibido:**



SOBORNO

- a) "ofrecer o recibir cualquier tipo de gratificación, fuera de la legalidad y/o que vulnere nuestro Código de Ética, con el objetivo de obtener un beneficio personal, un beneficio para un tercero o para la empresa;
- b) "ofrecer, prometer, entregar o autorizar directa o indirectamente, cualquier gratificación o comisión fuera de la legalidad y/o que vulnere nuestro Código de Ética para el beneficio de cualquier persona con el propósito de obtener algún negocio o beneficio;
- c) "dar o insinuar cualquier gratificación ya sea en dinero, regalos, viajes, premios, productos, boletos, y demás aportaciones en especie que puedan comprometer las decisiones objetivas que cada persona tiene por su trabajo en CADU.



FACILITACIONES

- "dar (o pretender dar) gratificaciones de cualquier tipo, con la intención de operar fuera de la legalidad, para la obtención o la agilización de algún procedimiento administrativo, la obtención de licencias de operación y permisos, o la obtención de cualquier favor".
- b) recibir cualquier tipo de gratificación que facilite los procesos y procedimientos internos para cualquier tipo de contratación.

En CADU creemos que se deben respetar todos los procesos y procedimientos legítimos que la empresa deba de hacer ante las autoridades competentes.



PROSELITISMO

- a) generar campañas públicas o privadas en favor de cualquier partido político o persona relacionada con la política;
- b) hacer donaciones en especie o en dinero a partidos políticos, ni en favor de personas con puestos políticos o que contiendan por un puesto político; o,
- c) facilitar recursos tangibles e intangibles de la empresa tales como como ubicaciones, relaciones y oficinas para el beneficio de un partido político, persona que ocupe un cargo político o que contienda por un puesto político.



Está permitido realizar alianzas con instituciones Nacionales, Estatales y Municipales para que, en conjunto y de manera transparente, se mejoren los programas sociales que tengan como beneficiarios a las comunidades. Estas alianzas deberán ser aprobadas por la Dirección General de CADU.



Los donativos, contribuciones y patrocinios para la caridad deberán estar alineados a nuestra estrategia de sustentabilidad y requerirán siempre de la aprobación previa del Director General de CADU para asegurar la más alta transparencia.

ABUSO DE PODER

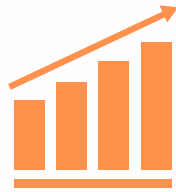


Cualquier persona que, por el cargo que ocupa dentro de CADU, pueda tomar decisiones que beneficien a alguien indebidamente y/o que vayan en contra de la libre y justa competencia, estará violando esta política. Esto aplica para cuando el beneficio se busca para sí mismo o para personas relacionadas, ya sea por afinidad y/o por consanguinidad.

De igual forma, a los que por su posición beneficien a cualquier proveedor o realicen contrataciones en detrimento de la sana competencia y de los recursos de CADU, estarán violando esta política.

En CADU buscamos la excelencia en todos los niveles; por lo mismo, no se prohíben contrataciones con partes relacionadas, siempre y cuando se cumplan con los procesos internos, con las políticas de transparencia y se demuestre que es la mejor opción para CADU.

SANA COMPETENCIA



La competencia es premisa básica del crecimiento económico y siempre beneficiará a la sociedad y al consumidor. Por lo mismo, existe una política de cero tolerancia con las personas que realicen actos que pretendan pactar con actores relevantes dentro de la industria, empresas competidoras, gobierno o proveedores cualquier tipo de convenio que vaya en detrimento de la sana competencia y la transparencia empresarial.



Toda ventaja debe de venir de la calidad de los productos y servicios que ofrecemos, así como de la constante innovación y estrategias de crecimiento sustentable de CADU.

OMISIONES

Aquellas personas que pretendan beneficiarse o sacar una ventaja indebida por cualquier omisión de las Leyes, política anticorrupción y de nuestro Código de Ética, estarán violando esta política.



PROCEDIMIENTOS

Si bien es cierto que los esfuerzos van encaminados al objetivo de ser una empresa capaz de *prevenir cualquier acto de corrupción y violación a nuestro Código de Ética*, no podemos hacer caso omiso de la responsabilidad que tenemos como empresa de atender las contingencias que se puedan presentar. Para ello, en el Sistema Integral de Ética contamos con mecanismos internos de recepción de denuncias ante cualquier violación de la política anticorrupción y del Código de Ética.

GESTIÓN DE LA *CULTURA ÉTICA*

Internamente contamos con un Manual de Gestión que contiene los procesos de recepción de denuncias, mecanismos de establecimiento de denuncias, conformación del Comité de Ética y su relación con el Consejo de Administración. Asimismo, contamos con planes anuales medibles y alcanzables.

SANCIONES

El Manual de Gestión interno de la ética ya cuenta con sanciones establecidas y procedimientos de investigación. De esta manera procuramos objetividad y justicia para todos los colaboradores por igual.



SISTEMA DE DENUNCIAS, SIN REPRESALIAS



Contamos con la siguiente información para la recepción de denuncias que vulneren nuestra ética y/o señalen actos de corrupción.

Correo electrónico institucional: **etica@cadudenuncia.com**

Página Web: **www.cadudenuncia.com**

Contamos con una política de **anonimato, de protección al denunciante y de cero represalias al denunciante** ya que buscamos brindar las mejores opciones para generar confianza en el sistema de denuncias.

De igual forma, cualquier persona puede utilizar el correo institucional para compartir dudas o pedir una aclaración en materia de ética. Este correo es gestionado por el Comité de Ética, únicamente.

COMITÉ DE ÉTICA

La cultura ética dentro de CADU es exigida desde el Consejo de Administración y permea en todos los niveles de la empresa. El órgano encargado de velar por la ética empresarial es el Comité de Ética que está formado por personas con probada integridad. Su proceso de selección fue directamente establecido por el Comité de Auditoría y Practicas Societarias que, a su vez, es integrado únicamente por consejeros independientes.



MEDICIÓN

Buscamos la **excelencia en todos nuestros procesos** por lo que contamos con un Sistema de Indicadores de Medición que permite identificar riesgos puntuales que deben der ser atendidos.

También **generamos capacitaciones a la medida** como resultado de las mediciones anuales de la cultura ética. La eficiencia es primordial para la prevención y solución de los problemas en su fondo y no en su forma.



COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES



Tenemos la firme convicción de que el problema de la corrupción es intersectorial y que si no hay una colaboración con todos los actores relevantes difícilmente acabaremos con este mal que nos afecta a todos.



De esta forma, todos los que pertenecemos a CADU, filiales y subsidiarias, estamos obligados a colaborar con las autoridades para resolver cualquier denuncia de acto de corrupción. A su vez, todos los actos de corrupción plenamente identificados dentro de la empresa deberán de ser notificados a las autoridades correspondientes.



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN
www.caduinmobiliaria.com